

13 MAY 2013

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

13 MAY 2013

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Sol  
OU  
OR

Lima  
CIUDAD PARATODOS

RECIBIDO

Hora: 10-47 Firma: f

AL GALDIAS - 13-05-13

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 159-2013

13 MAY 2013

110 MAY 2013

RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Agustín Herrera Durand  
14-5

Vista el Memorandum N° 629-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, de fecha 06 de mayo del presente año, suscrito por el Gerente de Administración de Parques;

13 MAY 2013  
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que Don Raúl Alejandro Castro Gallo, Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac, estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, a partir del 18 de abril al 17 de mayo de 2013;

Que por documento de visto, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Agustín Antonio Herrera Durand, Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad;

Que a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales a intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativa para su adaptación";

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° DD5-9D-PCM;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 18 de abril al 17 de mayo de 2013, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac a Don AGUSTÍN ANTONIO HERRERA DURAND, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....  
A: MAB.  
Para Conocimiento y fines cumplo con Transcribir: .....  
N° ..... de fecha 10 MAY 2013  
Atentamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Lic. Adm. ERVIA CRDENAS PAQUELO  
Directora de Administración Municipal

[Handwritten signature and stamp]

